

Guayaquil, 24 de Abril del 2008

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía

INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A.

Ciudad.-

Asunto: INFORME DE COMISARIO

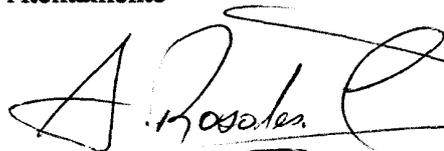
De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA EDOLGA S. A., en cumplimiento a lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y de la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, debo informar que he procedido a la revisión de las gestiones legales de la compañía, así como a todas las transacciones contables, tributarias y a los estados financieros correspondiente al período de Enero 1° a Diciembre 31 del 2007. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado, están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Socios.

Sin otro particular que informas a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración, para llevar a cabo mi gestión de Comisario, y aprovecho una vez más esta oportunidad, para reiterarle mis más altas consideraciones y estimas.

Atentamente



JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario Principal

